



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°11 - 2011
CONCEJO MUNICIPAL**

En la **Ciudad de Puente Alto**, a **siete días del mes de Abril**, del año **dos mil once**, siendo las diez horas, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- **Concejal Sr. Germán Codina Powers**
- 2.- **Concejala Sra. Vivian Maira Smith**
- 3.- **Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.**
- 4.- **Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon.**
- 5.- **Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**
- 6.- **Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.**
- 7.- **Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias**
- 8.- **Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**

Directores Asistentes:

Administrador Municipal, don **René Borgna Verdugo**;

Control don **Víctor Hugo Escobar González**;

Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**;

Administración y Finanzas don **Cristian Ramírez Alvarado**

Jefatura de Gabinete, doña **María Angélica Villadangos Wenger**;

Secplac, doña **Virginia Garrigo Riquelme**;

Aseo, Ornato y A. Verdes, don **Emardo Hantelmann**

Secplac, don **Diego Castro Ugarte**.

Corporación Municipal, don **José Miguel Espinoza V.**

II.- Tabla.-

- a.- Observaciones de Actas Anteriores.
- b.- Correspondencia.
- c.- Cuenta del Presidente.
- d.- Cuenta de Comisiones.
- e.- Asuntos Pendientes.
- f.- Tabla Ordinaria.
- g.- Varios.

III.- Desarrollo.-

Prevía verificación del quórum para sesionar por parte del **Secretario Municipal**, el Sr. **Presidente**, abre la sesión en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

1.- Observación de Actas Anteriores.

No se trata este punto.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la **Secretaría del Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) **Informe de Comisión Evaluadora Sobre Licitación Pública denominada “Implementación de Sistemas Computacionales para la Municipalidad de Puente Alto”.-**
- b) **Memorando N°135 de la Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes;**
- c) **Ord. N°122 de la Dirección de Obras Municipales,**
- d) **Informe de SIMCE 2011;**
- e) **Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana;**
- f) **Publicación en el Diario Oficial de Modificación a Ordenanza Municipal N°20 Para Empresas Contratistas de la Municipalidad de Puente Alto”.**
- g) **Cuadro resumen de peticiones de Subvención Municipal.**

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr **Alcalde** solicita un pronunciamiento de la **Correspondencia** leída por el **Secretario Municipal**:

A.- Informe de Comisión Evaluadora Sobre Licitación Pública, Denominada “Implementación de Sistemas Computacionales para la Municipalidad de Puente Alto”.-

Hace uso de la palabra don **René Borgna** quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex. 211** de fecha 16 de Febrero de 2011, se dejó sin adjudicar primer llamado a licitación y se ordenó segundo llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl .

El proceso de publicación, consultas, respuestas y aclaraciones se efectuó a través del portal www.mercadopublico.cl . La licitación se identificó con el **ID: 2423-24-LP11**.

En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 15:30 horas del día 28 de Marzo del 2011, se realizó el acto de apertura técnica en el que se recibieron los antecedentes de los oferentes: **INSICO S.A.** y **BROWSE Ingeniería** de software.

Terminada la revisión de los documentos presentados se procedió a la evaluación de los sistemas de acuerdo a lo ofertado, cuyo resultado se puede apreciar en los siguientes cuadros:

Sistemas ofertados por ambas empresas:

Evaluación Técnica final:

ÍTEM	PONDERACIÓN ITEM	EMPRESAS	
		INSICO	BROWSE
Demostración	5%	4%	5%
Calidad de servicio	10%	10%	10%
Experiencia	5%	5%	5%
Plan de trabajo	10%	6%	10%
Oferta técnica	20%	10%	20%
Recurso humano	10%	7%	10%
TOTAL	60%	42%	60%

Evaluación económica:

ITEM	EMPRESAS	
	BROWSE U.F. NETO	INSICO U.F. NETO
Implementación	5,500	10
Contabilidad Gubernamental	31	16
Tesorería	16	32
Adquisiciones	12	16
Bodega	12	16
Inventario	13	16
Personal	23	16
Remuneraciones	32	16
TOTAL	5,639	138
Ponderación 40%	1%	40%

Sistemas ofertados sólo por la empresa Insico:

Evaluación Técnica final:

SISTEMA	PONDERACIÓN ITEM	INSICO
Demostración	5%	4%
Calidad de servicio	10%	10%
Experiencia	5%	5%
Plan de trabajo	10%	6%
Oferta técnica	20%	14%
Recurso humano	10%	7%
TOTAL	60%	46%

Evaluación Económica:

ITEM	INSICO
	U.F. NETO

Conforme a la cláusula Sexta de dicho contrato las disminuciones o aumentos del servicio, se harán de acuerdo al valor por metro cuadrado vigente al momento de materializar la modificación.

Las disminuciones anualmente, no superarán al 30% de la superficie con la que se inicie en año calendario, mientras que los aumentos no estarán sujetos a límite alguno.

Señala que las **Áreas a incluir en mantención a partir del 1° de mayo de 2011.**

VILLA	DIRECCION	SUP. TOTAL
Altos del Raco	Av. San Carlos – Pje. Puchuldiza Norte	1.625
Bandejón Las Nieves	Las Nieves - Malebrán (poniente)	5.742
Bandejón San Carlos	Av. San Carlos - Nonato Coó - Cerro Castillo	3.277
Brisas del Maipo	Av. Parque Brisas del Maipo	860
Ciudad del Sol	Parque Le Mans	3.360
Ciudad del Sol	Cannes	1.368
Hacienda Los Conquistadores	Cardenal Oviedo - Los Españoles	240
Hacienda Los Conquistadores	Los Españoles - La Trova Oriente- Colonos Poniente	408
Hacienda Los Conquistadores	Cardenal Oviedo - Camino Real (poniente)	464
Hacienda Los Conquistadores	Cardenal Oviedo - Camino Real (oriente)	550
Hacienda Los Conquistadores	Camino Real - Los Encomenderos Oriente - La Cañada	330
Los Andes Casas Básicas	Las loicas- Los Loros	1.028
Los Andes Casas Básicas	Los Cuervos - Las Loicas	3.712
Los Sauces	Camino Internacional - Quitalmahue	5.424
Parque Alto	Ventisquero del Museo - Paso Alto	2.053
Plaza Magna	Plaza Magna Oriente	269
Plaza Magna	Plaza Magna Poniente - Lago Elizalde	1.754
Plaza Magna	Plaza Magna Oriente - Lago Condor	960
Plaza Magna	Plaza Magna Poniente	448
Portezuelo de Tobalaba	Loma Alta - Rabicano	187
Portezuelo de Tobalaba III	Mapulemu - Pje. Copao - Cahicura	1.632
Portezuelo de Tobalaba III	Pintacura - Cachicura	1.102
Portezuelo de Tobalaba III	Pintacura - El Peral	512
Portezuelo de Tobalaba III	Mapulemu - Pje. Copao - Conuco	324
Portezuelo de Tobalaba III	Mapulemu - Conuco - Cahui	469
Portezuelo de Tobalaba III	Mapulemu - Cahui - Las perdices	536
Real Audiencia	Eyzaguirre	2.410
San Alberto de Casas Viejas	Los Suspiros (Av. 31-calle 12)	336
San Alberto de Casas Viejas	Lago Christie (Av. 34 - Pje. 3)	1.149
San Alberto de Casas Viejas	Lago Colico Norte (Av. 32 - Pje. 1)	402
San Alberto de Casas Viejas	Lago Brown (Av. 39 - Pje. 8)	1.064
San Alberto de Casas Viejas	Lago Sarmiento (Av. 40 - Pje. 9)	1.014
San Alberto de Casas Viejas	El Parrón (Av. 41 - Calle 14)	174
San Alberto de Casas Viejas	Carilafquén (Av. 42 - Pje. 10)	475
San Alberto de Casas Viejas	Ancoigue (Av. 43 Pje. 11)	575
San Alberto de Casas Viejas	Pellaita - Triangulo (Av. 44 - Pje. 12)	180
San Alberto de Casas Viejas	Pellaita (Av. 45 - Pje. 12)	297
San Alberto de Casas Viejas	Copa Norte (Av. 46 - Pje. 13)	792
San Alberto de Casas Viejas	Copa Sur (Av. 47 - Pje. 14)	783
San Alberto de Casas Viejas	Colico - Huillipilun	406
San Alberto de Casas Viejas	Los Suspiros - El Volcán (Av. 1)	288
Santa Elvira	9 de Agosto	4.428
TOTAL		53.407

Explica que este aumento se justifica por las nuevas viviendas que se han entregado en el último tiempo en la comuna.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 76 - 2011: Autorizar la Ampliación del Servicio en el Contrato de Concesión de Mantención de Áreas Verdes en la Comuna de Puente Alto”, de fecha 01 de julio del 2010, protocolizado en la Notaría de don Jorge Rehbein Ohaco el 30 de Julio del 2010, celebrado con la empresa Paisajismo Cordillera S. A., en un total de 53.407 metros cuadrados, a partir del 01° de Mayo del 2011, según el detalle individualizado en el Memorando N°135 de la Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes, descrito precedentemente.

C.- Ord. N°122 de la Dirección de Obras Municipales.

Se informa por el **Secretario Municipal** que mediante ese documento la citada Unidad da cumplimiento a la obligación establecida en el art. 1.4.21 de la **Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones** de informar al **Concejo Municipal** respecto de la nómina de los anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados durante el mes de marzo del 2011.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

D.- Infome SIMCE 2011.-

Hace uso de la palabra don **José Miguel Espinoza** quien señala que con gran satisfacción puede informar que los colegios municipales de Puente Alto, lideran alza regional en puntajes del **SIMCE 2011**.

Indica que los colegios municipales de Puente Alto, obtuvieron excelentes resultados en la última prueba **SIMCE**, al extremo que dichos resultados han permitido que nuestra comuna haya sido la que más subió en toda la Región Metropolitana, lo que se refleja en aumentos significativos de los puntajes en 18 de 20 establecimientos educacionales.

Explica que en la prueba de 4° Básico, los estudiantes puentealtinos promediaron 255 puntos en Lenguaje; 237 puntos en Matemáticas y 239 puntos en comprensión del Medio. Lo anterior implica un alza considerable de 17 puntos en Lenguaje; de 11 puntos en matemáticas y de 15 puntos en Compresión del Medio.

Lo anterior es corroborado por el **Alcalde** quien señala que tal situación está demostrando que todos los esfuerzos que se han hecho por entregar una educación de mejor calidad están dando resultados positivos, e indican que se está por el camino correcto.

Señala que sin perjuicio de lo anterior, los puntajes obtenidos por nuestros alumnos ubican a los colegios municipalizados de Puente Alto, entre los que tienen mejores promedios de comunas populares con 243,6 puntos, superando entre otras, a La Florida, Maipú, La Pintana, San José de Maipo, La Cisterna, La Granja y Pedro Aguirre Cerda.

Agrega que las únicas comunas que nos superan son aquellas que tienen más recursos económicos como Las Condes; Vitacura, Providencia y Ñuñoa, lo que significa que con los fondos limitados que tenemos, se están haciendo bien las cosas y nuestros niños así lo están demostrando.

Explica que entre los establecimientos más destacados se encuentra la Escuela Padre Hurtado, donde los alumnos obtuvieron 264 puntos en Lenguaje y 237 puntos en Matemáticas, además fue el que experimentó la mayor alza subiendo 44 puntos desde la medición anterior.

Sin embargo, fue la Escuela Ejército Libertador la que experimentó el mayor puntaje con 273 puntos en Matemáticas y 256 en Lenguaje y el complejo Educacional

Consolidada fue el mejor municipal de la comuna al obtener 271 puntos en Lenguaje y 260 puntos en Matemáticas.

Don **José Miguel Espinoza** señala que a finales del 2010, establecieron la nueva forma de trabajo de la **Corporación Municipal de Puente Alto**, cuya estructura se fundamentó en el asesor, en los equipos directivos y en el cuerpo de docentes, en cuyo desempeño se distinguió el frecuente uso de tecnología en todos los niveles.

Dicha estructura aplicó en su implementación los Estándares Corporativos, los que comprendía entre otros los siguientes elementos:

- Redes de contenidos;
- Método Matte, y
- Programas No Pedagógicos.

El anterior sistema ha permitido distinguir que en el 4° Básico a Nivel Nacional se subió 9 puntos en Lenguaje, mientras que Puente Alto subió 17 puntos. En Matemáticas no se subió a Nivel Nacional, y Puente Alto subió 11 puntos. Asimismo, en Lenguaje el anterior puntaje que el año 2009 era nuestro máximo, actualmente pasó a ser nuestro promedio. En el 2009 sólo un colegio superaba los 250 puntos, mientras que actualmente este puntaje se logró en 14 establecimientos.

El trabajo en Media además reflejó un alza de 13% en los alumnos con puntaje superior a 600 en la PSU y el primer Puntaje Nacional de Puente Alto.

Las estrategias aplicadas han sido medidas y evaluadas, y éstas han sido respaldadas por los resultados obtenidos lo que indica que se va por el buen camino.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** manifiesta que le interesaría conocer las razones que explicarían dicha alza.

Don **José Miguel Espinoza** responde que que no hay una respuesta única, ya que estos resultados son parte de un proceso que se comenzó a gestar cuando a nivel institucional se propusieron mejorar la calidad de la educación, para lo cual se efectuaron fuertes inversiones en infraestructura, tecnología y capacitación de docentes.

Doña **Vivian Maira** manifiesta que lo importante es hacer una análisis cualitativo que permita explicar el dónde se produce el alza, a objeto de poder replicar esta experiencia y proyectar estos resultados a futuro. Asimismo, destaca el impacto que ha tenido y puede tener la aplicación del **Método Matte**.

Señala que por su experiencia puede explicar que el crecimiento en **Lenguaje** siempre va a resultar más rápido que en **Matemáticas**, porque el primero implica un proceso racional inductivo más complejo, razón por la cual los niños aprenden primero a hablar que a contar números.

Concluye su intervención formulando felicitaciones para todo el personal de Educación de la **Corporación Municipal**, pero que resulta recomendable no dormirse en los laureles, a objeto de no volver a los resultados que ahora se han superado.

Sostiene que en su opinión los logros obtenidos por estos alumnos, más allá del Método Matte u otras técnicas aplicadas, han sido obra del mérito personal de los propios docentes, más que del sistema institucional, por lo que sería aconsejable seguir ese ejemplo.

En el mismo sentido se manifiesta la concejala **Sylvia Roubillard**, quien indica que además, es importante hacer las comparaciones con períodos anteriores.

Don **Lucas Palacios** consulta acerca del ¿ **Cómo se comporta el crecimiento nacional versus el comunal?** Y ¿ **Cuál es más lento?**

Don **José Miguel Espinoza** en respuesta a lo señalado por la concejala **Vivian Maira** indica que efectivamente la propuesta por ella expuesta es lo que se está haciendo desde hace un tiempo, lo que ha permitido mantener un permanente crecimiento.

Frente a las consultas de don **Lucas Palacios Covarrubias** responde que el crecimiento comunal ha sido mayor y más rápido que el crecimiento nacional.

Don **Fernando Madrid** señala que estando feliz por el crecimiento mostrado por la educación municipal, tanto a nivel nacional como comunal, las cifras entregadas, siguen mostrando la gran brecha existente entre la educación particular y la pública, con lo cual se afecta el principio de igualdad en la educación, afectando el futuro de esos jóvenes, ya que en el pasado no se producían diferencias a estos niveles.

Señala que no obstante lo anterior, estima que a nivel local se está haciendo lo correcto y hay que sacar adelante esa pesada tarea, para lo cual insiste en la implementación del llamado **Plan Maestro**, con participación de docentes, alumnos, apoderados y ex alumnos, que sería una instancia que permitiría hacer partícipe a toda la comunidad, para poder seguir avanzando en el éxito de este objetivo.

Añade que lamentablemente no existen incentivos en esta materia, siendo ellos muy necesarios para revertir la situación.

Don **Germán Codina** propone que se entregue un testimonio a los profesores y alumnos que alcanzaron resultados notables a nivel nacional, ya que ellos resaltan a Puente Alto, en materia de educación comunal.

El **Alcalde** coincide con entregar el referido testimonio a los profesores y alumnos mencionados, lo que es respaldado por todos los concejales.

E.- Seguridad Humana

En primer término el **Alcalde** señala que con gran satisfacción quiere informar que un proyecto financiado por el **Gobierno Regional**, permitirá más que duplicar el sistema de televigilancia existente en el **Gran Santiago**, incorporando 303 nuevos dispositivos de última generación, diez de los cuales se sumarán a las 15 cámaras ya existentes en la comuna de Puente Alto.

Dicha iniciativa permitirá observar los puntos neurálgicos seleccionados de la comuna, permitiendo identificar, controlar y prevenir hechos delictuales; como asimismo verificar la presencia del comercio informal; alteraciones de orden público; accidentes de tránsito, alerta de incendios; anegamientos; entre tantos otros acontecimientos similares que se suelen producir en una ciudad.

Se ofrece la palabra a don **Gonzalo Opazo** quien señala que la **Dirección de Espacios Públicos y Seguridad Humana**, se ha denominado de esta forma por que la **Seguridad Humana**, es un concepto más amplio que el de **Seguridad Ciudadana**, ya que implica una preocupación integral por la persona de la víctima; se preocupa por los efectos del delito en el ser humano, se preocupa por aquél que es afectado por el delito.

Explica que la **Oficina de Seguridad Humana** fue creada en Mayo del año 2007, por iniciativa del **Alcalde Manuel José Ossandón**, a objeto de generar un sistema de acción e implementación de acciones integrales en materia de seguridad, con el objetivo de dar mayores y mejores oportunidades a los hombres y mujeres de **Puente Alto** de lograr una mejor calidad de vida.

Indica que la seguridad es el sello distintivo de una vida sin temor. Es por eso que esta oficina tiene como misión ser una facilitadora de la prevención del delito y un ente activo

en la defensa y el apoyo a las víctimas de delitos violentos que residen en la comuna de Puente Alto.

El organigrama que se aplica a esta Unidad Municipal es el siguiente:

1. Departamento de Programas Gubernamentales.

- 1.1. CONACE
 - 1.1.1. Previene
 - 1.1.2. Intervención selectiva
 - 1.1.3. Vida sana
- 1.2. Vida Nueva

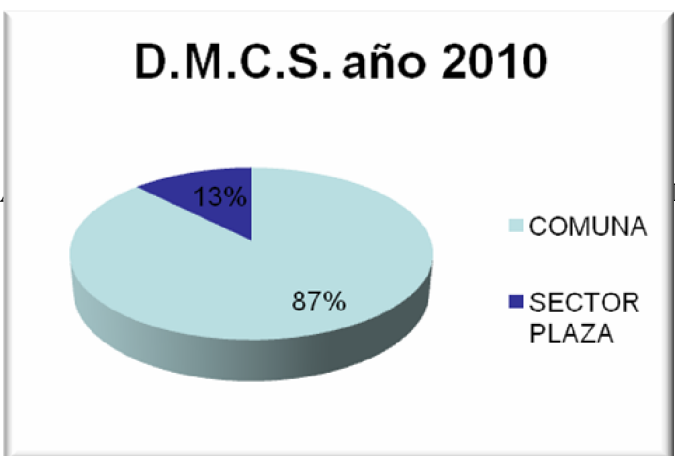
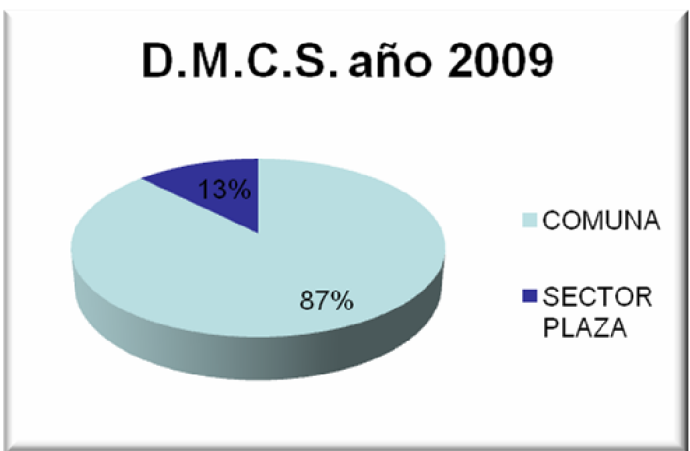
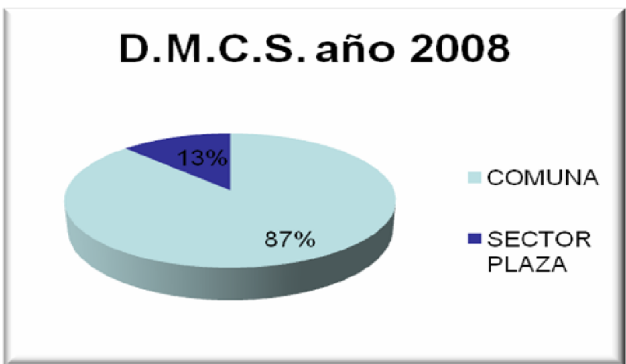
2. Departamento de Protección de Espacios Públicos.

- 2.1. Cámaras de Seguridad
- 2.2. Inspectores Sector Centro
- 2.3. Guardias de Seguridad

3. Departamento de Seguridad Humana .

- 3.1. Oficina de atención Víctimas
- 3.2. Comunitario

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA



JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

	COMUNA	SECTOR PLAZA
SUPERFICIE	88,2 KM 2	2 KM 2
CANT. DELITOS	35.636	4.027
DENSIDAD	404 x KM 2	2.013 x KM 2

Del total de delitos: 11,3%
Del total de superficie: 2,3%

La concejala Sra. **Vivian Maira** agradece que se haya entregado un Informe sobre la situación de esta importante materia, ya que a través de éste, se puede opinar con mayores fundamentos.

Sin embargo, estima que es pertinente que se indiquen diversos aspectos que no están indicados, a saber:

- a) ¿Cómo se realizan estas Estadísticas;
- b) Factores de Evaluación considerados en cada uno de los gráficos desarrollados;
- c) Considerar las diferencias con otras comunas, pero considerando los mismos delitos.
- d) Establecer los índices de criminalidad en función de las denuncias y no de los victimizados.

Por lo expuesto, sugiere que se haga una nueva presentación, considerando a lo menos, los aspectos por ella expuestos.

Don **Fernando Madrid** manifiesta que que ha participado en diversos encuentros relacionados con el tema seguridad, por lo que ha llegado a la convicción de que muchas opiniones son influenciadas más que por la ocurrencia real de delitos, por lo que se ha denominado “ **sensación de inseguridad**” existente en un lugar determinado.

Indica que lo anterior, ha motivado que muchos sectores poblaciones ante la sensación de abandono, se hayan preocupado por sí mismo del tema seguridad y han instalado mecanismos de prevención como alarmas comunitarias, etc.,.

Por otra parte, cuando se habla de las alarmas de vigilancia el problema que se le presenta es no saber ¿ Cuántas y dónde se van a instalar?.

Propone que dicha infraestructura sea instalada en sectores postulados por los propios interesados, en aquellos lugares donde haya una fuerte ocurrencia de delitos, lo que permitiría establecer sectores de prevención.

El concejal **Juan Marticorena** manifiesta que por su experiencia como ex funcionario de Carabineros puede indica que las cifras negras no son expuestas por su complejidad.

El concejal **Germán Codina** indica que lo positivo es que al margen de las críticas que se puedan hacer lo concreto es que los índices señalan claramente que los índices de criminalidad en la comuna se han ido controlando.

La concejala **Sylvia Roubillard** manifiesta que ella sabe de Estadísticas, razón por la cual puede afirmar que esta presentación contiene factores de error, ya que por una parte, no se considera en la muestra a las mismas comunas según determinados delitos. Indica que se deben considerar en estas muestras el mismo tipo de delito y no sólo indicar resultados sin esa información.

Agrega que si bien comunas como Santiago, Las Condes y en general, las del sector oriente, aparecen con un gran índice de delitos en relación a su población, no se considera que en esas comunas existe una gran población flotante, que no es el caso de Puente Alto, donde se produce el fenómeno contrario.

Por lo expuesto, solicita que se haga un nuevo muestreo en que se visualice a las mismas comunas con el mismo tipo de delito. Además, se requiere que se indiquen otras fuentes de recopilación de la Información de la muestra, como por ejemplo, la de Investigaciones, de las Fiscalías, etc.

Don **Gonzalo Opazo** indica que efectivamente las cifras entregadas son las que les proporcionó **Carabineros de Chile**, las cuales no debieran diferir demasiado de las que pudieran entregar otras entidades como las señaladas.

Indica que para una próxima presentación recopilará la Información que se le entregue por esas otras instituciones y se considerará a las mismas comunas con el mismo tipo de delitos.

F.- Publicación en el Diario Oficial de Modificación a Ordenanza Municipal N°20.

Hace uso de la palabra la Sra. **María Teresa Moreno** quien indica que con esta publicación se hace exigible la **Ordenanza Municipal N°20 Sobre Empresas Contratistas de la Municipalidad de Puente Alto** que fueron aprobadas por el **Concejo Municipal** en una sesión pasada.

Hace presente que en la misma oportunidad se modificó el Reglamento Sobre Subcontratación que es el que regula las obligaciones de los funcionarios municipales relacionados con dicha materia.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por la mencionada funcionaria.

4.- CUENTA DE COMISIONES .

Intervención de concejala Sra. Vivian Maira Smith

Se refiere a los siguientes temas:

a) Situación social

Manifiesta que hace unos días falleció la minusválida que se localizaba frente a la Plaza de Armas, y que era conocida como la **Mirta**, la cual dejó dos hijos, uno de ellos con una seria deficiencia mental y el otro, menor de edad. El primero, no obstante su limitación es bastante diestro en el tema electrónico lo que le ha permitido reparar una serie de aparatos que ya se daban por perdidos, lo cual le resulta bastante positivo como terapia, por lo que solicita que se estudie la factibilidad de darle alguna ayuda.

Respecto al segundo de los hijos, se está gestionando una tutoría que se haga cargo legalmente de su representación y cuidado.

El **Alcalde** indica que se estudiará dicho caso.

b) Invitación Mundial Sub 19 de Basquetbol Femenino.

Serñala que en la ciudad de Puerto Montt, en el mes de Julio se va a realizar el torneo mundial mencionado, por lo que invita a los concejales para que exista presencia puentealtina en ese importante torneo deportivo, ello sin perjuicio de estudiar una eventual ayuda de otro tipo.

Se responde por el **Alcalde** que derivará esta petición a la Unidad que corresponde, para que estudie la factibilidad de entregar alguna ayuda.

Intervención de concejal Alfredo Villavicencio Clavero.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Fiesta de Cuasimodo.

Informa que ha realizado las gestiones pertinentes para que esta actividad se realice con toda normalidad, con lo cual da debida respuesta a una petición que le hizo el **Alcalde** sobre este tema.

b) Taller de Cheerleader

Indica que ha recibido de parte de los instructores de esta disciplina señores **Alberto Jeria** y **Marcelo Stuardo**, se estudie la factibilidad de impulsar esta iniciativa a nivel municipal, ya que a través de ella además de generar el entusiasmo del público por los eventos deportivos, permite que las jóvenes sean embajadoras de sus instituciones y en la mayoría de los casos atletas altamente especializadas.

Indica que la **Cheerleader** es una disciplina muy completa, ya que involucra una rama muy importante de la gimnasia (prueba de suelo); la danza, saltos y movimientos de animación característicos, y por supuesto, las elevaciones piramidales y lanzamientos, que son la principal característica de este deporte.

Hace entrega al **Alcalde** de un documento que contiene la propuesta de esos jóvenes promotores.

Intervención de concejal German Codina Powers

Se refiere a los siguientes temas:

a) Situación de Fondas y Ramadas

Hace presente que el concejal **Alfredo Villavicencio**, ha solicitado en varias oportunidades estudiar la posibilidad de exigir a los fonderos, que sus instalaciones sean con una presentación más decorosa y adecuada al nivel de la comuna, que es Capital de la Provincia Cordillera.

Los otros concejales se suman a esta iniciativa.

b) Semáforo de Balmaceda con José Luis Coo.

Indica que en muchas oportunidades se ha criticado severamente al Director de Tránsito, por temas de su especialidad, en los que no se había entregado una respuesta satisfactoria, por lo que en esta ocasión, dándose la situación contraria, solicita una anotación de mérito porque su propuesta sobre la solución vial para el cruce de Balmaceda con José Luis Coo, ha funcionado a satisfacción de todos los usuarios.

La anterior propuesta es compartida por todos los concejales y el **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 77 - 2011: Asignar al Sr. MIGUEL MAHFUD JAZME, una anotación de mérito en el factor calidad de la labor realizada por la exitosa solución entregada a la semaforización de la intersección de las calles Balmaceda con José Luis Coo.-

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

Se hace presente por el **Alcalde** que uno de los compromisos asumidos, por esta Administración fue la de ir solucionando los diversos problemas viales que afectan a la comuna.

Con tal propósito se adquirió el inmueble de **Alcalde Malebran** con **Avenida San Carlos**, que permitiera que en el corto plazo se produzca un ensanche de la primera arteria mencionada, en el tramo localizado entre **Avenida Independencia** y **San Carlos**, quedando sólo pendiente el tramo de **Domingo Tocornal** hacia el nor- oriente, hasta el sector aledaño al Colegio Siglo XXI.

Explica que en una sesión pasada, el **Honorable Concejo Municipal** autorizó dar inicio al proceso de expropiación de ese tramo. Paralelamente se ha estado en conversaciones con los propietarios de ese inmueble, para adquirir en forma directa dicho bien raíz, evitando con ello toda la secuela que significa un proceso de expropiación, toda vez que en ambas situaciones, se paga el justo precio comercial.

Para tales efectos se solicita autorización para negociar el mejor precio de compra directa de esa propiedad, evitando de esta forma todo el largo proceso administrativo de la expropiación.

Los señores concejales manifiestan su satisfacción por la información entregada.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 78 - 2011: Autorizar al Alcalde para que por sí o por intermedio de funcionarios municipales habilitados al efecto, gestione la compra directa, con los propietarios del inmueble ubicado en el tramo de Avenida Domingo Tocornal hacia el nor- oriente, hasta el sector aledaño al Colegio Siglo XXI, pagando el justo precio comercial que corresponda.-

6.- TABLA ORDINARIA.-

A.- Subvenciones Municipales.

Se informa por don **René Borgna** que se han presentado para resolución del **Concejo Municipal** solicitudes de subvención de las siguientes instituciones:

a) **Hospital Josefina Martínez**, por la suma de **\$2.500.000.-** que permitirá la adquisición de Respiración que es necesario en dicho establecimiento de salud que atiende a niños menores de edad.

La concejala Sra. **Vivian Maira Smith** manifiesta que está personalmente preocupada de esta situación por lo que se compromete en visitar el referido recinto hospitalario a la brevedad.

b) **Corporación Acción Emprendedora**, que para seguir cumpliendo sus funciones de entidad colaboradora del cumplimiento de las funciones del Municipio, requiere de una subvención por la suma de **\$600.000.-**

c) **Bomberos de Puente Alto – Pirque**, que a objeto de implementar el Cuartel de Bomberos de Casas Viejas – Vista Hermosa, necesitan de una subvención ascendente a la suma de **\$12.000.000.- (doce millones de pesos).-**

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, los siguientes:

ACUERDO N° 79 - 2011: Autorizar una Subvención por la suma de \$2.500.000.- a favor del Centro Hospitalario JOSEFINA MARTÍNEZ, para la adquisición de un equipo de Respiración, por tratarse de una materia de interés para la comunidad local y de la salud pública”.-

ACUERDO N° 80 - 2011: Autorizar una Subvención por la suma de \$600.000.- a favor de la organización sin fines de lucro, denominada CORPORACIÓN ACCION EMPRENDEDORA, en su condición de entidad colaboradora con la ejecución de funciones del ámbito municipal.-

ACUERDO N° 81 - 2011: Autorizar una Subvención por la suma de \$12.000.000.- a favor de la entidad denominada CUERPO DE BOMBEROS PUENTE ALTO – PIRQUE, que se destinará para la habilitación del nuevo Cuartel de Bomberos de la localidad de Casas Viejas, por tratarse de una materia de interés para la comunidad local y de la prevención de riesgos en situaciones de emergencia o catástrofes ”.-

B.- Situación del Balneario Municipal

Se explica por el **Alcalde** que la **Municipalidad** ha retirado una enorme cantidad de escombros desde el recinto en que se construirá el **Balneario Municipal**, lo que ha permitido emparejar el terreno y elaborar el diseño del mismo.

Complementa sus palabras exhibiendo una maqueta del **Proyecto del Balneario Municipal**, el que es analizado junto a los señores concejales, los que le formulan diversas consultas que son respondidas por dicha autoridad edilicia.

Por otra parte, el referido **Balneario Municipal**, va a requerir que se implemente un sistema de riego tecnificado para poder regar las áreas verdes del recinto, mediante un sistema de bombeo con un circuito de riego por el hombre.

Para tales efectos se hace necesario aprobar una función a honorarios específicas.

Sin perjuicio de lo anterior, añade que uno de los grandes problemas que deberá enfrentar Chile, y por ende, Puente Alto, es que éste será un año afectado por la sequía en gran parte del territorio nacional, lo que obligaría a buscar fuentes de abastecimiento del vital líquido a la brevedad.

Para tales efectos se ha consultado a diversos especialistas, todos los cuales coinciden en que se debe explorar la búsqueda de agua en las napas subterráneas, todo lo cual está sometido a un procedimiento muy tecnificado y riguroso, que requiere de técnicos y profesionales especializados, que no existen la planta de funcionarios municipales, por lo que hay que contratar en forma externa a dichos elementos.

La Secretaría Comunal de Planificación en base a la experiencia obtenida en base a encuentros y recomendaciones entregadas por expertos en la materia, estableció unas Bases de Licitación Pública específicas para esta materia.

Sin embargo, efectuado el llamado de los cuatro especialistas existentes en el rubro, sólo se presentó uno de ellos, siendo su oferta económica muy por sobre la capacidad económica disponible para estos efectos, por lo que se desestimó y se hace necesario contratar a uno de los especialistas mediante el sistema de honorarios, cuyo contrato tendrá como antecedentes, a objeto de asegurar los intereses del Municipio, las bases de licitación establecidas en su oportunidad.

Se dan a conocer por el **Alcalde** los **Términos de Referencia** de dicha Contratación.

1. OBJETIVO

La Municipalidad de Puente alto, desea contar con los Servicios de una Consultora que entregue los servicios definido en los presentes Términos de Referencia, para apoyar la gestión técnica y administrativa de la Inspección Técnica de Obras requerida para la ejecución del proyecto **“Construcción Pozos de Captación y Estanques de Acumulación. Puente Alto”**.

2. REQUISITOS DE LA CONSULTORA

La Consultora debe contar a lo menos con: Un Ingeniero Civil Hidráulico, con conocimientos en Hidrología Subterránea y Riego. Un Ingeniero Civil con conocimientos en Hidrogeología sanitaria Ambiental, y un técnico o profesional con experiencia en trabajos de perforación en terreno.

Deberá acreditar experiencia de a lo menos 10 años en Asesoría e Inspección Técnica en la Construcción de Pozos de captación de agua profunda. Experiencia en estudios Hidrogeológicos, en el diseño de sistemas de captación, y conocedor del instrumental y maquinaria adecuada para la perforación según condiciones de terreno. Además debe contar con experiencia en la tramitación de Derechos de Aprovechamiento y capacidad de gestión en los organismos correspondientes. En síntesis un experto en las materias.

3. FUNCIONES DEL ASESOR DE LA INSPECCION TECNICA DE OBRA (ITO)

Será labor de la Consultora a través de sus profesionales, sin que esta enumeración sea taxativa, ni excluyente, realizar las siguientes labores de apoyo al desarrollo del proyecto de construcción en los aspectos señalados a continuación:

1.- Etapa: Licitación del Proyecto

- a) Estudio de Antecedentes técnicos
- b) Estudio Antecedentes Administrativos
- c) Verificación de la situación de Derechos de Agua
- d) Proponer Calendario de Licitación
- e) Solicitud de Antecedentes DGA (para preparar expediente Derechos de Agua)
- f) Acompañar a la ITO municipal en visita a terreno con proponentes
- g) Asesorar en la elaboración de Respuestas y Aclaraciones
- h) Revisión de Propuestas
- k) Asesorar el proceso e Adjudicación
- l) Revisión de Borrador de Contratos

Al término de esta etapa, que culmina con la firma del (o los) contrato (s), con la (s) empresa (s) adjudicada (s), el consultor deberá entregar un informe completo de tareas realizadas, y resultados obtenidos.

2.- Etapa de Construcción:

- a)** Acompañar a la ITO Municipal en la Entrega de Terreno a la (s) empresa (s) adjudicada (s).
- b)** Verificar que el desarrollo de los trabajos se realice en estricto cumplimiento al contrato de construcción existente, bases administrativas, especificaciones técnicas generales y especiales, proyecto de arquitectura y proyecto eléctrico. No podrá modificar o alterar los proyectos sin el Visto Bueno (VºBº) del Mandante.
- c)** Inspección de Suministros y Revisión de materiales. Controlar y fiscalizar tanto los trazados como los métodos de ejecución de los trabajos, además de la recepción, acopio, distribución, manipulación y calidad de los materiales.
- d)** Constatación de normas de seguridad en el trabajo. Controlar y fiscalizar el cumplimiento de las medidas y normas de higiene y seguridad, que debe adoptar la Empresa Constructora, para todo el personal que elabora en la faena, sea este propio, de subcontratista o de terceros.
- e)** Verificar la realización de los ensayos y controles preliminares y de rutina, a obras o materiales con la debida periodicidad indicada por los proyectistas en sus especificaciones técnicas, manteniendo una estadística de los resultados y entrega de un informe final de evaluación de resultados. Revisión de Informes de terreno, y revisión de muestras.
- f)** Elaboración del expediente ó legajo para solicitar Derechos de Agua en el momento de Alumbrar.
- g)** Seguimiento y tramitación de Derechos de Agua en la DGA, (hasta el término de la construcción, mínimo 9 meses, máximo 1 año)
- h)** Colaboración y apoyo a la ITO municipal en la elección de equipos de bombeo, y toda clase de maquinaria e instrumental involucrado en la ejecución del proyecto.
- I)** Visitas de Inspección, especialmente en momentos críticos:(Desarrollo, pruebas de bombeo, verificación de parámetros de eficiencia, etc.)
- j)** El Asesor Técnico de Obra, tendrá permanentemente acceso a las obras, al terreno y a todos los talleres, y otros lugares en que estén preparando parte de los elementos a incorporar en la obra.
- k)** Realizar reuniones de obra, si es necesario para el buen desarrollo de la construcción, informando a la ITO municipal y confeccionando el acta respectiva.
- l)** Revisar los Estados de Pago que presente la empresa Constructora.
- m)** Apoyo a la ITO municipal en el control presupuestario de la obra y el cumplimiento de los flujos de caja programados.
- n)** Controlar el cumplimiento del programa de trabajo y avance por partidas de acuerdo a la Carta Gantt y flujos de caja comprometidos con la oferta y/o sus reprogramaciones.
- ñ)** Representar al propietario en las reuniones con proveedores, subcontratistas, inspectores externos y otros.
- o)** Entregar un informe mensual del estado de la obra. Estos informes deberán contener, a lo menos, una descripción de los trabajos ejecutados en el período, el tiempo ocupado por cada

uno y todo aspecto de interés, tales como investigaciones, ensayos, visitas a terreno, detenciones, antecedentes recibidos y faltantes, proyecciones del avance general de la obra.

- p) Emitir informes específicos que fueren requeridos, relacionados con las obras.
- q) Participar y/o dirigir la Recepción Provisoria de la obra, elaborando un listado de observaciones pendientes, las que deberán ser cumplidas satisfactoriamente por la Empresa Constructora dentro del plazo acordado.
- r) Recepción de obras Parciales y Finales, tanto de la perforación, como de edificaciones, junto a la ITO municipal.
- s) Realizar en conjunto con la ITO municipal, la Recepción Definitiva de la obra, emitiendo el Acta correspondiente.
- t) Obtener de la Empresa Constructora y hacer entrega a mandante, de los certificados de recepciones finales otorgados por las empresas y servicios que se requieren (cumpliendo con lo solicitado en especificaciones técnicas y bases administrativas).
- u) Solicitar la ejecución del proyecto definitivo de construcción de arquitectura y especialidades
- v) Obtener de la Empresa Constructora y hacer entrega a mandante de los certificados de calidad de materiales ocupados en obra si correspondiera en cumpliendo con lo solicitado en especificaciones técnicas y bases administrativas.
- w) Inspección de limpieza final
- x) Asesoría y gestión con vecinos aledaños a las perforaciones

Al término de esta Segunda Etapa, que puede durar entre 9 y 12 meses, el Asesor deberá haber presentado los Informes de Avance requeridos, para dar cuenta de los objetivos alcanzados, las dificultades encontradas y toda aquella información relevante para el buen desarrollo de este proyecto.-

El Alcalde explica que considerando la actual situación, lo recomendable para dar directa solución a ambas situaciones es aprobar las funciones a honorarios que se detallan tanto para el riego en el Balneario, como en el proyecto de los pozos para captación de aguas subterráneas.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, que respondidas en el acto por el **Alcalde** y los funcionarios asistentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, los siguientes:

ACUERDO N° 82 - 2011: Diseñar un sistema de riego tecnificado para regar las áreas verdes del Balneario Municipal, mediante sistema de bombeo y diseñar el circuito de riego por bombeo.

ACUERDO N° 83 - 2011: Desempeñar funciones de asesoría profesional en la inspección técnica de la ejecución del proyecto denominado “Construcción de Pozos de Captación y estanques de Acumulación de Aguas Subterráneas en la comuna de Puente Alto”, acorde a los Términos de Referencia elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación de Puente Alto.

7.- VARIOS.-

Don **René Borgna** señala que el proceso de vacunación se encuentra programado para el día 18 de Abril del presente año.

Agrega que este sábado a las 11:00 horas, se encuentra programada la Premiación por la actividad de Tennis en el Complejo Deportivo Amador Donoso, y a las 12:00 horas se inaugura la Feria Costumbrista, al costado del DUOC.

El 26 de Abril se encuentra programada la próxima sesión del **Concejo Municipal**.

La Cuenta Pública está fijada para el 28 de Abril a las 18:00 horas en el frontis del Municipio.

Finalmente, la inauguración del Estadio Municipal está fijada para el 29 de Abril a las 19:00 horas.-

Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión ordinaria N° 11 - 2011**, en nombre de **Dios**, la **Patria** y la **Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL